

**Asamblea General**

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
26 de marzo de 2010
Español
Original: inglés

Segunda Comisión**Acta resumida de la 30ª sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 3 de noviembre de 2009, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. García González (Vicepresidente). (El Salvador)

Sumario

Tema 40 del programa: Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales (*continuación*)

Tema 50 del programa: Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo (*continuación*)

Tema 55 del programa: Globalización e interdependencia (*continuación*)

- a) Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia (*continuación*)
- c) Ciencia y tecnología para el desarrollo (*continuación*)

Tema 54 del programa: Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

Tema 53 del programa: Desarrollo sostenible (*continuación*)

- a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (*continuación*)
- b) Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (*continuación*)
- c) Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



- d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras (*continuación*)
- e) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África (*continuación*)
- f) Convenio sobre la Diversidad Biológica (*continuación*)
- g) Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 25º período de sesiones (*continuación*)
- h) Desarrollo sostenible de las regiones montañosas (*continuación*)
- i) Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables (*continuación*)

En ausencia del Sr. Park In-kook (República de Corea), el Sr. García González (El Salvador), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Tema 40 del programa: Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales (continuación)
(A/C.2/64/L.12)

Proyecto de resolución relativo a la soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales

1. **El Sr. Edrees** (Egipto), al presentar el proyecto de resolución A/C.2/64/L.12, informa a la Comisión de que Bolivia (Estado Plurinacional de), las Comoras, Cuba, el Ecuador, la Jamahiriya Árabe Libia, el Senegal, Sudáfrica y Venezuela (República Bolivariana de) se han sumado a los patrocinadores.

2. El proyecto de resolución es un reflejo del informe del Secretario General (A/64/77-E/2009/13), en que se demuestra que la ocupación israelí del territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental, sigue profundizando los problemas económicos y sociales del pueblo palestino. La mayoría de los párrafos son similares a los de la resolución 63/201 de la Asamblea General. Sin embargo, la redacción se ha modificado y actualizado en parte y se ha agregado un párrafo en el preámbulo, el decimosegundo, en que se toma nota del reciente informe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) relativo a la grave situación ambiental en la Franja de Gaza y se destaca la necesidad de adoptar medidas de seguimiento respecto de las recomendaciones que allí figuran.

Tema 50 del programa: Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo (continuación) (A/C.2/64/L.11)

Proyecto de resolución relativo a la mejora de las conexiones por medio de la gran autopista euroasiática de la información

3. **El Sr. Jafarov** (Azerbaiyán), al presentar el proyecto de resolución A/C.2/64/L.11, anuncia que Bulgaria, Estonia, la República de Corea y la

República Islámica del Irán se han sumado a los patrocinadores. El proyecto de resolución centra su atención esencialmente en cuestiones relacionadas con las conexiones y la necesidad de superar la brecha digital, en particular por medio de la iniciativa de la gran autopista euroasiática de la información.

Tema 55 del programa: Globalización e interdependencia (continuación)

a) Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia (continuación)
(A/C.2/64/L.13)

Proyecto de resolución relativo a la cooperación para el desarrollo con los países de ingresos medianos

4. **El Sr. Daoud** (Sudán) presenta el proyecto de resolución A/C.2/64/L.13 en nombre del grupo de los 77 y China.

c) Ciencia y tecnología para el desarrollo (continuación) (A/C.2/64/L.8)

Proyecto de resolución titulado "Creación de una cultura mundial de seguridad cibernética y examen de las medidas nacionales para proteger las infraestructuras de información esenciales"

5. **La Sra. Markoff** (Estados Unidos de América), al presentar el proyecto de resolución A/C.2/64/L.8, anuncia que Bulgaria, Estonia, el Reino Unido y la República de Corea se han sumado a los patrocinadores.

Tema 54 del programa: Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
(A/64/8 (Suplemento No. 8)), A/64/65. A/64/260, A/64/317 y E/2009/80)

6. **La Sra. Tibaijuka** (Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)), al presentar el informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (A/64/8 (Suplemento No. 8)), el informe del Secretario General sobre la aplicación de los resultados de la Conferencia de las

Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) (A/64/260) y el informe del Secretario General sobre la aplicación coordinada del Programa de Hábitat (E/2009/80), dice que el año último se hicieron progresos considerables en el fortalecimiento de ONU-Hábitat para coordinar y poner en práctica el Programa de Hábitat. Sin embargo, la crisis económica y el cada vez mayor número de desastres naturales relacionados con el cambio climático amenazan con hacer perder mucho de lo que se ganó en pro del logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.

7. Sin embargo, se han observado algunas señales alentadoras de que el Programa de Hábitat está recibiendo cada vez mayor reconocimiento internacional, incluidos el mensaje que el Presidente Obama de los Estados Unidos envió a ONU-Hábitat en ocasión del Día Mundial del Hábitat y los acontecimientos organizados tanto por el Gobierno de los Estados Unidos como por el Parlamento Europeo para conmemorar ese día. Es esencial que el público tenga mayor conciencia y conocimientos del Programa de Hábitat para que ONU-Hábitat pueda atraer inversiones y cumplir su mandato

8. El establecimiento del Consejo de Administración como organismo subsidiario de la Asamblea General constituye un hito importantísimo. Una de las primeras decisiones del Consejo fue convocar el Foro Urbano Mundial, que ha pasado a ser el principal foro mundial para el debate de cuestiones urbanas. ONU-Hábitat prevé aprovechar el foro para dar todavía más relevancia al Programa de Hábitat mediante el lanzamiento de una nueva Campaña Urbana Mundial, que será parte integral del plan estratégico e institucional de mediano plazo.

9. En el contexto de las actividades mundiales encaminadas a luchar contra el cambio climático, ONU-Hábitat sigue subrayando la importancia del apoyo financiero internacional para la adaptación y los planes de mitigación locales y la transferencia de tecnología. También desea destacar el vínculo que existe entre, por un lado, la urbanización rápida y caótica y, por el otro, la urbanización de la pobreza, la volatilidad de los precios de los productos básicos y el cambio climático.

10. Recordando que su mandato final como Directora Ejecutiva expirará en agosto de 2010, la oradora desea

aprovechar la oportunidad para expresar su gratitud por el apoyo que se le ha prestado en los últimos nueve años. En ese período, los países donantes han aumentado considerablemente su nivel de financiación a ONU-Hábitat, que en consecuencia se ha transformado totalmente y está ahora en mejores condiciones de cumplir su mandato. La oradora espera que la elección de su sucesor se producirá oportunamente, ya que las demoras en la transmisión han sido una de las razones del pobre desempeño en el pasado.

11. **El Sr. Ström** (Suecia), hablando en nombre de la Unión Europea, con el apoyo del **Sr. Mahiga** (República Unida de Tanzania), encomia a la Directora Ejecutiva saliente por las muchas mejoras introducidas en ONU-Hábitat en el curso de su mandato.

Tema 53 del programa: Desarrollo sostenible

(*continuación*) (A/64/65, A/64/81, A/64/83-E/2009/83, A/64/83/Add.1-E/2009/83/Add.1, A/64/259, A/64/489, A/C.2/64/9 y A/C.2/64/10)

- a) **Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible** (*continuación*) (A/64/169, A/64/258, A/64/274, A/64/275 y A/64/301)
- b) **Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo** (*continuación*) (A/64/278)
- c) **Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres** (*continuación*) (A/64/280)
- d) **Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras** (*continuación*) (A/64/202)
- e) **Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África** (*continuación*) (A/64/202 y A/64/379)
- f) **Convenio sobre la Diversidad Biológica** (*continuación*) (A/64/202)

g) Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 25º período de sesiones (continuación) (A/64/25 (Suplemento No. 25))

h) Desarrollo sostenible de las regiones montañosas (continuación) (A/64/222)

i) Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables (continuación) (A/64/277)

12. El Sr. Shin Boonam (República de Corea) dice que el cambio climático constituye un reto importante para el desarrollo sostenible a nivel mundial y que exige una respuesta urgente de la comunidad internacional. Se deben aprovechar todas las oportunidades para conseguir la voluntad política necesaria para llegar en Copenhague a un acuerdo posterior a Kyoto. En consecuencia, la delegación de la República de Corea encomia al Secretario General por haber convocado en Nueva York la reciente Cumbre sobre el Cambio Climático.

13. Para que progresen las negociaciones sobre el cambio climático, el Gobierno de la República de Corea ha propuesto la creación de un registro de las medidas adoptadas por los países en desarrollo. Además, la República de Corea, que no es parte en el Anexo I de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, espera lograr una reducción significativa en sus emisiones de gases de efecto, lo que quizás sirva de ejemplo para los países en desarrollo, y espera dedicar aproximadamente el 2% de su producto interno bruto anual a programas de crecimiento ecológico, con bajas emisiones de carbono, como parte de su plan nacional para el crecimiento económico ambientalmente sostenible.

14. La República de Corea reconoce la necesidad urgente de que la comunidad internacional participe activamente en las actividades encaminadas a aumentar el acceso al agua potable. En tal sentido, el Gobierno de la República de Corea espera con interés acoger el 10º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, que constituirá un foro para luchar contra los efectos negativos de la sequía. Como las cuestiones del agua están relacionadas directamente con el desarrollo sostenible, las Naciones Unidas también deberán investigar posibles iniciativas de cooperación ideadas para mejorar la capacidad de la comunidad internacional para responder a las crisis relacionadas con el agua.

15. Por último, el Gobierno de la República de Corea apoya la convocatoria en 2012 de un acontecimiento de alto nivel dedicado al desarrollo sostenible, que constituirá una oportunidad para examinar los progresos logrados en la ejecución del Programa 21 y para debatir la introducción de políticas de crecimiento ecológico, con bajas emisiones de carbono.

16. El Sr. Khan (Pakistán) dice que la visión común de la comunidad internacional para luchar contra el cambio climático debe basarse en los principios fundamentales siguientes: primero, los países desarrollados deben cumplir sus compromisos de reducción de emisiones y convenir en metas más ambiciosas a mediano y largo plazo; segundo, el mundo en conjunto debe pasar a tecnologías de bajas emisiones de carbono que permitan un gran crecimiento económico; y tercero, se debe concertar un acuerdo sobre los recursos financieros necesarios para luchar contra el cambio climático y la función crítica que debe desempeñar el sector público.

17. El éxito de las negociaciones que se celebren con arreglo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático dependerá de varios factores fundamentales conexos, entre ellos el acuerdo de los países desarrollados de reducir sus emisiones a un nivel acorde con sus responsabilidades históricas, el establecimiento de nuevos arreglos institucionales que permitan a los países en desarrollo financiar la reducción de las emisiones y las actividades de adaptación, la prestación de financiación adicional del sector público al actual Fondo de Adaptación, un acuerdo para aprovechar la flexibilidad de los derechos de propiedad intelectual a fin de promover la transferencia a los países en desarrollo de tecnologías favorables al medio ambiente, y evitar el proteccionismo mercantil.

18. El Gobierno del Pakistán ya está adoptando varias medidas para luchar contra el cambio climático, en particular por conducto de sus iniciativas para promover las tecnologías de bajas emisiones de carbono, la eficiencia energética y la reforestación. Sin embargo, será necesario recibir de la comunidad internacional financiación suficiente para que en el Pakistán la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono se produzca sin tropiezos.

19. Las Naciones Unidas deben desempeñar una función central en el adelanto del programa de desarrollo mundial sostenible, en particular habida

cuenta de la necesidad de que la comunidad internacional ofrezca una respuesta integrada y coordinada a los retos nuevos y en surgimiento. En ese contexto, la delegación del Pakistán espera con interés que se adopte tempranamente una decisión respecto de la convocatoria en 2012 de un acontecimiento de alto nivel dedicado al desarrollo sostenible, acoge complacida las actividades encaminadas a subrayar la necesidad del desarrollo sostenible de las montañas, y también señala su apoyo para la adopción de un criterio basado en la ciencia para ayudar a que los países puedan elaborar sus estrategias de reducción de desastres y adaptarse mejor a los efectos negativos del cambio climático.

20. En su condición de miembro del recientemente formado Grupo Consultivo de Ministros o Representantes de Alto Nivel sobre Gobernanza Ambiental Internacional, el Pakistán espera con interés que durante el actual período de sesiones de la Asamblea General prosigan las deliberaciones sobre las recomendaciones hechas por el Grupo.

21. **El Sr. Hirsch** (Noruega) dice que, para que las próximas negociaciones en Copenhague en relación con el cambio climático tengan éxito, es imperioso concertar compromisos más ambiciosos. Si bien una proporción significativa de los recursos financieros adicionales necesarios para las actividades de adaptación y mitigación deberán ser aportados por los países desarrollados, los países más grandes y más avanzados también deberán convenir en medidas mensurables, de las que se pueda informar y que sean verificables. Noruega ha presentado una propuesta de extraer recursos del mercado de carbono mediante la subasta de las proporciones que correspondan a cada uno. También considera que un nuevo régimen global del clima aportará incentivos que estimulen el desarrollo y el uso de tecnologías de captura y almacenamiento de carbono a escala mundial.

22. Las actividades de mediano y largo plazo encaminadas a luchar contra la deforestación y la degradación de los bosques son de importancia crucial, habida cuenta de la función vital que los ecosistemas forestales pueden desempeñar en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Noruega seguirá asignando una importante cantidad de fondos para la protección y el desarrollo sostenible de los bosques en los países en desarrollo, en particular por conducto de los programas establecidos por el PNUMA, el Programa de las Naciones Unidas para el

Desarrollo (PNUD) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Es esencial que esas organizaciones trabajen conjuntamente en estrecho contacto para aprovechar al máximo los conocimientos técnicos y la capacidad del sistema multilateral.

23. Noruega también financiará la preparación de un informe especial del Grupo Intergubernamental sobre el Cambio Climático relativo a la gestión del riesgo de acontecimientos extremos y desastres.

24. La biodiversidad, en la forma de plantas, ganado y animales silvestres, constituye la riqueza de los pobres. Sin embargo, el cambio climático también amenaza seguir reduciendo la biodiversidad y, en consecuencia, socavar la seguridad alimentaria. En cooperación con las Naciones Unidas, Noruega ha convocado en la ciudad de Trondheim una serie de conferencias sobre la diversidad biológica, y la sexta de esas conferencias se celebrará en febrero. En consecuencia, la Conferencia de las Partes en la Convención sobre la Diversidad Biológica, de 2010, deberá llevar a la creación de nuevas metas para mejorar la seguridad alimentaria en beneficio de los pobres del mundo.

25. Si la comunidad internacional en definitiva conviniera en convocar en 2012 un acontecimiento de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, ese acontecimiento deberá orientarse al futuro y tener metas bien definidas, y en manera alguna deberá superponerse con la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible ni otros organismos intergubernamentales, ni tampoco socavarla. Otros temas que podrían incluirse en el debate en el acontecimiento mencionado podrían ser la economía ecológica, cuestiones relacionadas con el agua y la reforma del sistema internacional de gobernanza ambiental.

26. **La Sra. Bruell-Melchior** (Mónaco) dice que Mónaco tiene una larga tradición de promover la protección ambiental. El Príncipe Alberto II ha reforzado todavía más ese compromiso con la creación de una fundación para abordar el cambio climático, la biodiversidad y las cuestiones relacionadas con el agua. Por conducto de las actividades combinadas de la fundación, sus políticas nacionales y la cooperación internacional, Mónaco promueve la gestión sostenible y equitativa de los recursos naturales y apoya la elaboración de soluciones novedosas y éticas que

mejoren la vida de las poblaciones más vulnerables. Mónaco está determinado a prestar todo su apoyo a los convenios ambientales de las Naciones Unidas.

27. La delegación de Mónaco encomia al Secretario General por la convocación de la reciente Cumbre sobre el Cambio Climático y por haber puesto de relieve la situación de los países más vulnerables. La oradora destaca que los países en desarrollo deben poder adaptarse a los efectos nocivos del cambio climático y que en Copenhague se debe concertar un acuerdo vinculante que asegure un régimen posterior a Kyoto. En tal sentido, la delegación de Mónaco acoge complacida la decisión adoptada en la tercera Conferencia Mundial sobre el Clima de establecer un marco mundial para los servicios climáticos.

28. Será necesario que la comunidad internacional demuestre la misma ambición en 2010, el Año Internacional de la Diversidad Biológica. El próximo acontecimiento de alto nivel sobre la biodiversidad deberá aportar el impulso político necesario para establecer nuevos objetivos en la décima Conferencia de las Partes en la Convención sobre la Diversidad Biológica, que se celebrará en el Japón en octubre de 2010.

29. El deseo de lograr el desarrollo sostenible requiere un apoyo financiero adecuado. La asistencia oficial para el desarrollo (AOD) debe ir acompañada de una inversión a largo plazo encaminada a la creación de capacidad en los países en desarrollo, en particular mediante la transferencia de tecnología.

30. Habida cuenta de las recientes crisis mundiales, no puede dejar de recalcar la importancia que la agricultura tiene para la seguridad alimentaria y las condiciones de vida de los agricultores en pequeña escala de los países en desarrollo, en particular las mujeres. En tal sentido, la delegación de Mónaco también desea sumarse al llamamiento hecho por el Grupo de los 20 en el sentido de que la recuperación económica se debe basar en una nueva economía ecológica.

31. Por último, la oradora recuerda que durante varios años Mónaco ha sido miembro activo del Grupo de Apoyo a la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres y que en 2009 puso en práctica la plataforma nacional para la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres. En consecuencia, Mónaco seguirá contribuyendo a la asistencia humanitaria para casos de emergencia.

32. **El Sr. Ahmed** (Bahrein) dice que los desastres ocurridos en 2008 causaron más de 236.000 muertes y afectaron a más de 200 millones de personas, y también provocaron daños por más de 180.000 millones de dólares, lo que subraya la necesidad de encontrar a nivel nacional e internacional medios de reducir el riesgo de desastres y mitigar sus consecuencias.

33. Esos desastres, que en su mayoría tuvieron su origen en el cambio climático, en gran medida fueron inevitables, se concentraron esencialmente en los países en desarrollo y, más particularmente, en países de bajos ingresos que carecen de tecnología adelantada, como sistemas de alerta temprana que les puedan alertar de un peligro inminente antes de que ocurra. La adaptación al cambio climático debe pasar a ser parte integrante de las prácticas locales y se debe lograr que la población tome conciencia de ello y crear un marco de medidas nacionales que promueva la participación en la reducción del riesgo de desastres.

34. Los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo, entre ellos Bahrein, están preocupados por la relación que existe entre el cambio climático y el aumento del nivel del mar y los riesgos conexos; los países sin litoral en desarrollo también corren el riesgo de sufrir pérdidas económicas a resultas de los peligros naturales. Esa es la razón que nos obliga a cumplir las obligaciones establecidas en la Declaración de Hyogo y el Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, que se basan en reforzar la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres y en prestar asistencia a los países en desarrollo vulnerables a los desastres naturales y a los Estados afectados por desastres que se encuentran en transición hacia la recuperación material, social y económica sostenible.

35. La delegación de Bahrein expresa su reconocimiento al informe del Secretario General (A/64/280) y conviene con él en que se debe acelerar la ejecución cabal de todas las metas que figuran en el Marco de Acción de Hyogo y que se deben hacer contribuciones suficientes al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Reducción de Desastres, que en 2008 recibió unos 7,6 millones de dólares, a fin de apoyar los resultados conjuntos de los asociados en la Estrategia, incluido el *Informe de evaluación global sobre la reducción del riesgo de desastres*. Los días 17 y 18 de mayo de 2009 Bahrein acogió una reunión, a la que asistió el Secretario General, en que se dio a

conocer el Informe de evaluación global sobre la reducción del riesgo de desastres. Bahrein contribuyó la suma de un millón de dólares para apoyar la publicación bienal del informe, que se preparó en el marco de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres y que centró su atención en la protección de la vida y los bienes frente a los desastres naturales, gases de efecto invernadero, terremotos, inundaciones y el aumento del nivel del mar, todos los cuales tienen consecuencias en las políticas de desarrollo sostenible y en la planificación en todos los niveles. No cabe duda de que las 20 recomendaciones que figuran en el informe son de gran interés, en particular en relación con la difusión de la concienciación cultural de la gravedad de los riesgos y la importancia de prevenirlos, la participación de los gobiernos, el compromiso de los Estados frente a las recomendaciones que figuran en el informe y la creación de centros de detección remota para vigilar los riesgos de terremotos, inundaciones y huracanes.

36. En tal sentido, el orador hace referencia a la Plataforma Mundial para la Reducción del Riesgo de Desastres que, en su segundo período de sesiones, celebrado en Ginebra en junio de 2009, destacó la necesidad de realizar actividades conjuntas para reducir el riesgo de desastres, adaptarse al cambio climático y adoptar un mayor número de medidas a nivel local y de las comunidades. En ese contexto, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Bahrein anunció que el Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo establecerá un centro de gestión de desastres, con sede en Kuwait.

37. **El Sr. Khair** (Sudán) dice que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en su 17º período de sesiones, reconoció el impacto de la actual crisis financiera en los países en desarrollo y destacó la necesidad de asegurar de que éstos cuenten con recursos financieros, tecnología y capacidad para poner en práctica el Programa 21 y los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Sudán, el país más grande y diverso de África, está sufriendo los efectos negativos del cambio climático. La mayor parte de su población depende del vulnerable ecosistema del país, que está siendo afectado por sequías e inundaciones recurrentes que ponen en peligro la seguridad alimentaria, el abastecimiento de agua y la salud pública. En consecuencia, la delegación del Sudán considera que el cambio climático debe debatirse en el contexto del desarrollo sostenible, adoptando un

criterio integrado, coordinado y equilibrado frente al desarrollo económico y social y la protección ambiental.

38. Los países menos responsables del cambio climático son los que más sufren sus consecuencias negativas y, en consecuencia, tienen gran interés en el éxito de la Conferencia de Copenhague sobre el Cambio Climático, que sólo se podrá medir mediante el cumplimiento de los compromisos establecidos en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y en su Protocolo de Kyoto, así como en la asistencia prestada a los países en desarrollo por la comunidad internacional a fin de abordar las consecuencias del cambio climático.

39. El objetivo del Plan de Acción Nacional de Adaptación del Sudán es encontrar medios para abordar el cambio climático en el contexto de las prioridades del desarrollo económico nacional, particularmente en las esferas de la agricultura, los recursos hídricos y la salud pública, y teniendo en cuenta el rápido crecimiento demográfico. Los desastres naturales, por conducto de sus efectos secundarios, socavan las economías y las sociedades, causando desempleo, desplazamiento de poblaciones, inflación, degradación ambiental y la difusión de enfermedades epidémicas. La experiencia del Sudán con la sequía en el África oriental ha demostrado que los desastres naturales no pueden abordarse aisladamente de los factores económicos, sociales y políticos; se necesita aplicar un criterio holístico e integral frente a las amenazas al desarrollo sostenible.

40. El Sudán apoya las actividades previstas para el Año Internacional de la Diversidad Biológica y participa en los preparativos de la décima Conferencia de las Partes en la Convención sobre la Diversidad Biológica. A fin de alcanzar las metas, se deben abordar con eficacia los medios de ejecución. Con ese fin, el orador destaca la necesidad de que se aporten recursos financieros y técnicos nuevos y adicionales a los países en desarrollo, incluso por conducto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

41. En conclusión, el Sudán espera con interés poder contribuir a la Cumbre sobre el Desarrollo Sostenible, propuesta para 2012, que brindará la oportunidad de poner en práctica medidas innovadoras.

42. **La Sra. Aitimova** (Kazajstán) dice que los países en desarrollo necesitan asistencia para mitigar los efectos del cambio climático. Kazajstán presta apoyo a

la función rectora que en tal sentido desempeñan las Naciones Unidas y al consenso de que la Convención Marco debe servir de plataforma mundial para todas las iniciativas relacionadas con el cambio climático.

43. Las estrategias nacionales de Kazajistán siguen los lineamientos de las actividades mundiales. Ha pasado a ser un país del Anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto, definió a 1992 como su año de base y se ha comprometido a mantener las emisiones por debajo del nivel de 1992 durante el período 2008 a 2012. En tal sentido, la delegación de Kazajistán insta a los miembros a que apoyen en el programa de la Conferencia de Copenhague la inclusión de un tema relacionado con la enmienda del Anexo B del Protocolo de Kyoto. Por tratarse de un país comprendido en el Anexo B, Kazajistán pudo cuantificar las unidades que se asignaron, en preparación para el régimen posterior a Kyoto.

44. No se debe dejar pasar la oportunidad que presenta la Conferencia de Copenhague. Kazajistán trabajará con otros países a fin de crear para el futuro un entorno con bajas emisiones de carbono y le interesa desarrollar un sistema internacional de adaptación en que los países adelantados contribuyan con sus recursos tecnológicos a prestar asistencia a los países en desarrollo. Kazajistán considera que el uso más difundido de un mecanismo simplificado de desarrollo libre de contaminación será valioso para promover iniciativas energéticas nacionales favorables para el medio ambiente.

45. Se deben mejorar y compartir las tecnologías de uso eficiente de la energía y se deben desarrollar fuentes alternativas de energía. Kazajistán se ha comprometido a una meta del 5% para el uso de ese tipo de energía.

46. **El Sr. Sergeev** (Belarús) dice que Belarús da gran prioridad al desarrollo sostenible y al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. De hecho, un criterio integrado para el logro de esos objetivos constituye el fundamento de su estrategia nacional para el desarrollo sostenible hasta el año 2020. Sin embargo, como el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio está amenazado, la cada vez mayor cooperación de la comunidad internacional se ha convertido en un elemento esencial.

47. Otro objetivo fundamental de la comunidad internacional es el mejoramiento de la seguridad energética. En consecuencia, Belarús insta a los

Estados Miembros a que continúen su labor de preparar un programa de energía para las Naciones Unidas.

48. Belarús desea hacer una contribución práctica a las actividades de la comunidad internacional de lucha contra el cambio climático. Lamentablemente ese criterio no siempre ha recibido reciprocidad, en particular de parte de quienes han declarado su interés en luchar contra el cambio climático pero que, sin embargo, todavía no han ratificado el Anexo B del Protocolo de Kyoto. Belarús fue el primer país en proponer una enmienda por la cual se habría comprometido voluntariamente a reducir en un 5% sus emisiones de gases de efecto invernadero. En consecuencia, si bien Belarús agradece a los 17 países que ya han ratificado la enmienda, insta a todas las partes en el Protocolo de Kyoto a que completen los procedimientos internos necesarios para que la enmienda entre en vigor lo antes posible.

49. En tal sentido, el orador apoya la sugerencia que acaba de hacer la delegación de Kazajistán de que la cuestión de la ratificación de la enmienda al Anexo B se incluya en el programa de la próxima Conferencia de Copenhague sobre el Cambio Climático. La delegación de Belarús también espera que la Conferencia desemboque en el establecimiento de un nuevo régimen para luchar contra el cambio climático en el período posterior a Kyoto que comienza en 2012.

50. Las Naciones Unidas deben desempeñar un papel crucial en la expansión del uso de fuentes de energía nuevas y renovables. En tal sentido, la delegación de Belarús señala la importante función del diálogo temático interactivo de la Asamblea General sobre la eficiencia energética, la conservación de la energía y las fuentes de energía nuevas y renovables, que se celebró el 18 junio de 2009. Los participantes en el diálogo formularon varias propuestas concretas sobre el desarrollo de la cooperación internacional en la esfera de la energía, incluido el establecimiento de un mecanismo que permita el acceso a tecnologías energéticas de avanzada.

51. La comunidad internacional debe ahora adoptar medidas concretas y prácticas que promuevan el uso amplio de ese tipo de tecnologías. Con tal fin, el Secretario General deberá reunir las propuestas existentes sobre las maneras en que los países en desarrollo y en transición pueden mejorar su acceso a las tecnologías nuevas y renovables. Las recomendaciones finales se deberán presentar a la

Asamblea General. Esa labor facilitará el establecimiento de un mecanismo justo que tenga en cuenta los intereses de todos los países.

52. **El Sr. Lwin** (Myanmar) dice que, si bien la supervisión de la colaboración interinstitucional hecha por la Junta de los jefes ejecutivos ha sido importante, se deben adoptar medidas para abordar los obstáculos que subsisten para la aplicación a nivel nacional, incluidos la participación de todos los interesados, el intercambio de mejores prácticas y la experiencia adquirida, así como asistencia oficial para el desarrollo adicional para los países en desarrollo.

53. Las políticas de desarrollo de Myanmar, que abarcan su importante sector forestal, incorporan los principios de sostenibilidad. Su política forestal asegura que se satisfagan las necesidades locales y que la gestión de los bosques sea sostenible, e incluye medidas para impedir la deforestación y poner coto al uso descontrolado de la madera como combustible.

54. Myanmar está fomentando su principal actividad económica, la agricultura, a fin de erradicar la pobreza y brindar seguridad alimentaria. Se alienta a los agricultores a que adopten nuevas técnicas y se les proporcionan insumos como semillas de alto rendimiento, préstamos y apoyo técnico. También se está trabajando para erradicar la pobreza en las zonas remotas y fronterizas y para reducir las disparidades entre las zonas rurales y urbanas.

55. Myanmar está desarrollando su sector de la energía a fin de asegurar un suministro estable para las actividades comerciales e industriales y el acceso a las zonas rurales. Su meta es lograr la autosuficiencia energética una vez que se completen los proyectos previstos en materia de energía hidroeléctrica. La cooperación regional en el sector de la energía garantizará una mayor seguridad y sostenibilidad por conducto de la diversificación, el desarrollo y la conservación de los recursos, la continuidad del suministro, el uso eficaz y las tecnologías ecológicamente racionales.

56. El cambio climático ha provocado desastres naturales más frecuentes y devastadores y es necesario adoptar medidas urgentes porque se están socavando los esfuerzos de los Estados para lograr el desarrollo sostenible y alcanzar los objetivos de desarrollo. Si bien los Estados son responsables de su propio desarrollo, se debe aplicar al cambio climático el principio de las responsabilidades comunes pero

diferenciadas. Myanmar espera que en la Conferencia de Copenhague sobre el Cambio Climático se concierten compromisos sólidos y ambiciosos y que se pueda alcanzar un acuerdo concreto, amplio y vinculante.

57. **El Sr. Barbalić** (Bosnia y Herzegovina) dice que su país apoya una mayor colaboración entre los países desarrollados y en desarrollo, especialmente en lo que respecta a la creación de capacidad y la transferencia de tecnología. Se necesita cooperación internacional a largo plazo a fin de que los países en desarrollo puedan luchar contra el cambio climático, en particular en las esferas del uso de combustibles fósiles poco contaminantes y las tecnologías de energía renovable. Se deben asignar recursos para educar a la población mundial a fin de que los jóvenes de hoy puedan contribuir en el futuro en la actividades mundiales necesarias a fin de integrar las fuentes de energía poco contaminantes.

58. Bosnia y Herzegovina es consciente de su enorme potencial energético dimanado de la biomasa, el viento y la energía solar. Su país ha trabajado con sus vecinos a fin de crear un mercado regional de energía. El acceso a la tecnología y a los conocimientos técnicos, así como los altos costos de la aplicación de los nuevos adelantos son problemas que se superarán mediante una mayor cooperación internacional.

59. **La Sra. Prorok** (Ucrania) destaca la labor de coordinación que desempeña la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y espera con interés que coopere estrechamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, los organismos competentes de las Naciones Unidas y otras instituciones, incluidas las comisiones regionales. La Comisión ha logrado importantes progresos en el desarrollo agrícola sostenible y Ucrania otorga gran importancia a su labor futura en materia de transporte, productos químicos, minería, gestión de desechos y consumo y producción sostenibles. En su condición de miembro de la Comisión en el período comprendido entre 2009 y 2012, Ucrania está preparada para trabajar más estrechamente con otros miembros a fin de cumplir sus mandatos.

60. Si bien Ucrania comprende la importancia de los retos que se afrontan a nivel nacional e internacional, el país todavía vive con los duraderos problemas ambientales causados por el accidente de Chernobyl y no le resultará fácil lograr un desarrollo sostenible

amplio. Espera que la comunidad internacional apoye las actividades a nivel nacional en tal sentido, especialmente en la forma de asistencia financiera.

61. El cambio climático y los efectos del clima extremo en los bosques, la agricultura, el desarrollo en general y la producción energética causan gran preocupación a Ucrania. Se acogen con beneplácito las actividades Secretario General encaminadas a centrar la atención mundial en tal sentido y cabe esperar que la Conferencia de Copenhague tendrá un resultado exitoso. En la Cumbre sobre el Cambio Climático, celebrada en septiembre, el Presidente de Ucrania propuso un documento internacional que contenga una constitución ambiental mundial. Ucrania ha establecido metas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero del 20% para 2020 y el 50% para 2050, en comparación con los niveles de 1990. Se debe permitir a los países desarrollados y en desarrollo, en particular aquéllos con economías en transición, que apliquen fórmulas diferentes de reducción de las emisiones que tengan en cuenta su desarrollo y características macroeconómicas. Un mecanismo internacional de transferencia de tecnologías con bajas emisiones de carbono en esa esfera ayudaría a abordar el cambio climático.

62. La diversidad biológica y los ecosistemas naturales son un importante factor mitigante del cambio climático y se deben realizar esfuerzos a nivel internacional para apoyar la Convención sobre la Diversidad Biológica. A nivel nacional, la política ambiental de Ucrania hace especial hincapié en la creación de fondos de reservas naturales.

63. **La Sra. Chibesakunda** (Zambia) dice que las crisis en la economía mundial, en materia de alimentos y combustibles y también en el cambio climático, demuestran que el paradigma del desarrollo debe seguir un sendero sostenible. Lamentablemente, los progresos en el logro de los objetivos establecidos en el Programa 21, la Declaración de Río, el Programa para la ejecución ulterior del Programa 21 y los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible siguen viéndose afectados por la falta de recursos financieros, creación de capacidad y transferencia de tecnología.

64. Zambia probablemente no podrá alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio respecto de la sostenibilidad ambiental debido a su dependencia en la energía de biomasa. Para evitar mayores problemas de

deforestación y degradación de las tierras, está buscando apoyo internacional para el desarrollo de estaciones de energía hidroeléctrica de bajas emisiones.

65. A medida que la comunidad internacional centra su atención en el cambio climático y en la Conferencia de Copenhague, debe asignar recursos para la aplicación de la Convención de Lucha contra la Desertificación y la Convención sobre la Diversidad Biológica, porque las actividades establecidas en esos instrumentos contribuirán en gran medida a luchar contra el cambio climático.

66. La agricultura sostenible, a fin de aumentar la producción y así abordar la crisis alimentaria sin afectar el medio ambiente, es un elemento clave del programa de desarrollo sostenible de Zambia. De hecho, entre los objetivos de su plan estratégico de desarrollo agrícola nacional se incluye abordar los problemas de la degradación de la tierra y la desertificación. Zambia acoge con beneplácito la Declaración Ministerial de Alto Nivel de Windhoek relativa al logro de una revolución ecológica sostenible en África; únicamente la Convención de Lucha contra la Desertificación podrá facilitar el logro de ese objetivo al ayudar a los países a abordar la degradación de la tierra y la desertificación. La delegación de Zambia acoge complacida las actividades realizadas por la secretaría de la Convención para poner en práctica el plan y el marco estratégico de 10 años a fin de mejorar la aplicación de la Convención y exhorta a los asociados a que ayuden a que la Convención aporte una respuesta estratégica a los retos mundiales de la erradicación de la pobreza, la seguridad alimentaria y el cambio climático.

67. Zambia es un país de África en que se está aplicando experimentalmente el Programa de las Naciones Unidas de reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo. Los países ricos en bosques con climas de inversión menos competitivos y pocas perspectivas de créditos por emisión de carbono se podrían beneficiar con ese tipo de criterio a fin de reducir la deforestación y merecen recibir apoyo internacional. Zambia probablemente no podrá cumplir la meta de dar marcha atrás en la pérdida de biodiversidad para 2010 y está trabajando en pro de una nueva meta, junto con la secretaría de la Convención sobre la Diversidad Biológica. Zambia participará las actividades del Año Internacional de la Diversidad Biológica, 2010 y presta apoyo a la

convocación el día 20 septiembre 2010 de un acontecimiento de alto nivel sobre la biodiversidad.

68. Zambia destaca la necesidad de que los resultados de la Conferencia de Copenhague sobre el Cambio Climático sean justos, en la medida en que los países desarrollados deben tomar la delantera en la reducción de las emisiones, y se debe prestar a los países en desarrollo un apoyo importante y estable para que puedan poner en práctica medidas de adaptación y mitigación.

69. Habida cuenta de su importancia, el programa de desarrollo sostenible exige una respuesta extraordinaria. Únicamente si se abordan cabalmente las necesidades concretas de los países en desarrollo podrá hacerse realidad el “nuevo pacto verde” propuesto por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

70. **La Sra. Pessôa** (Brasil) dice que, a pesar de que se entiende mejor el proceso de desarrollo logrado en los últimos tres decenios, no se ha producido la aplicación del desarrollo sostenible, la globalización no ha resuelto los retos que plantea el desarrollo sostenible, no se han materializado los recursos para la ejecución del Programa 21 y el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio está amenazado por la crisis que la comunidad internacional no ha podido prevenir. Sin embargo, la situación no exige un nuevo paradigma sino, más bien, la aplicación del desarrollo sostenible como marco amplio para las respuestas a los retos mundiales.

71. Las actividades para poner en práctica los acuerdos ambientales multilaterales deben adoptar la forma de compromisos en la Conferencia de Copenhague sobre el Cambio Climático, reflejando las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas, así como las responsabilidades históricas por las emisiones, de conformidad estricta con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto. Además, sin un régimen jurídico internacionalmente vinculante y si no pone freno a la pérdida de la diversidad biológica, no se podrá lograr el objetivo 7 de asegurar la sostenibilidad ambiental, porque sus tres pilares son interdependientes. De la misma manera, la eliminación de la pobreza extrema y del hambre no será posible si no se pone freno a la desertificación y la degradación de la tierra.

72. A fin de promover el desarrollo sostenible, el marco amplio del desarrollo sostenible necesita medios adecuados para su aplicación, acceso a la tecnología y transferencia de ésta, la eliminación de subsidios y prácticas que externalizan los costos, y la reforma de las instituciones de Bretton Woods y de la gobernanza internacional.

73. **El Sr. Dah** (Côte d'Ivoire) dice que los acontecimientos climáticos cada vez más extremos y frecuentes, como sequías e inundaciones, hace sentir en carne propia la realidad del cambio climático. Irónicamente, aunque los países en desarrollo son los que producen menos gases de efecto invernadero, son los que más sufrirán los efectos del cambio climático y afrontan el reto doble de lograr el desarrollo económico sostenible y al mismo tiempo contribuir a las actividades mundiales de lucha contra el fenómeno. Los países de África, en particular, verán que el cambio climático afectará sus esfuerzos por erradicar la pobreza y reducirá la posibilidad de que alcancen los objetivos de desarrollo del Milenio.

74. Por tratarse de un país con economía basada en la agricultura, Côte d'Ivoire es perfectamente consciente de la devastación que podría provocar el cambio climático y apoya plenamente las iniciativas regionales y mundiales de lucha contra ese fenómeno; por ello ha emprendido proyectos de investigación nacionales y regionales a fin de mitigar sus efectos humanos y ambientales. Côte d'Ivoire también promueve las inversiones en investigaciones ambientales y proyectos de mecanismos de desarrollo de bajas emisiones y ha iniciado una importante campaña de reforestación que incluye opciones de plantaciones individuales, privadas y públicas.

75. El cambio climático no es sólo una cuestión ambiental, sino también de desarrollo, que se debe abordar de manera amplia desde la perspectiva del desarrollo sostenible. La lucha contra el cambio climático es una parte esencial de las estrategias de reducción de la pobreza y hay que poner freno a las tendencias actuales de derroche que llevan a la pérdida de recursos ambientales. La comunidad internacional y los organismos de asistencia multilateral y bilateral deben asegurar que las inversiones públicas y privadas se encaucen hacia iniciativas más propicias al clima. La prestación de asistencia para luchar contra el cambio climático no debe tener un efecto negativo en el cumplimiento de los compromisos de asistencia oficial para el desarrollo.

76. La delegación de Côte d'Ivoire espera que en la Conferencia de Copenhague se establezcan estrategias eficaces, así como un marco financiero y un mecanismo de transferencia de tecnología que beneficien a las economías en surgimiento. El orador también acoge complacido la creación de la Agencia Internacional de Energías Renovables, con sede en la ciudad de Masdar (Emiratos Árabes Unidos). La Agencia proporciona un marco jurídico e institucional adecuado para identificar alternativas realistas a los combustibles fósiles y ayudará a promover el desarrollo sostenible en todo el mundo.

77. **El Sr. Al-Dhanhani** (Emiratos Árabes Unidos) dice que los tres pilares del desarrollo sostenible (el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección ambiental) están amenazados por los efectos del cambio climático. Si bien los Estados son responsables de su propio desarrollo sostenible nacional y de sus políticas y estrategias de erradicación de la pobreza, también es importante lograr una asociación mundial que permita a los países en desarrollo afrontar los retos en esas esferas y alcanzar sus objetivos de desarrollo. Comprometidos a prestar asistencia, los Emiratos Árabes Unidos seguirán apoyando las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas y, al mismo tiempo, mantendrán sus contribuciones regionales, bilaterales y directas que benefician a más de 90 países en desarrollo.

78. Habida cuenta de gran número de personas en los países en desarrollo que no tienen acceso a servicios energéticos modernos y el impacto que ello tiene en el medio ambiente y la economía, es necesario adoptar medidas internacionales urgentes para promover un uso más amplio de fuentes de energía nuevas y renovables. Al mismo tiempo, la demanda futura de energía no debe afectar los planes de desarrollo de las naciones. Los Emiratos Árabes Unidos otorgan la máxima prioridad al desarrollo de una industria de la energía renovable y utiliza los ingresos derivados del petróleo para invertir en programas de mejoramiento de la eficiencia energética y en fuentes de energía sostenibles como solar, eólica, hidroeléctrica y geotérmica. Ha promulgado legislación para luchar contra el cambio climático y promover conciencia en las escuelas sobre un medio ambiente limpio y sobre la energía renovable, y está construyendo activamente una economía de bajas emisiones. El Gobierno ha asignado 150 millones de dólares para investigaciones en energía y medio ambiente y ha facilitado la creación

de asociaciones entre las partes interesadas en lograr un medio ambiente nacional y mundial sostenible. La Iniciativa de Masdar, originada en los Emiratos Árabes Unidos, es el resultado de la cooperación entre los sectores público y privado en materia de energía renovable, conservación de la naturaleza, el desarrollo de la industria de la energía renovable sostenible y proyectos experimentales en tecnologías poco contaminantes. El objetivo nacional es lograr que, para 2020, el 7% de la energía sea producido por ese tipo de tecnologías, incluida la energía del hidrógeno. Como parte de su estrategia de utilizar energía poco contaminante y de reducir las emisiones, los Emiratos Árabes Unidos también establecerán una instalación de energía atómica para usos pacíficos.

79. En su condición de orgulloso anfitrión de la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA), los Emiratos Árabes Unidos esperan que la promoción de inversiones en energía renovable en los países en desarrollo contribuirá al logro del desarrollo sostenible y las metas de desarrollo convenidas internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio. El orador insta a la comunidad internacional a que aplique un criterio inclusivo y no selectivo en las políticas energéticas y las necesidades de desarrollo, promoviendo el uso eficiente de la energía mediante la tecnología y prestando apoyo a las investigaciones sobre energía fósil poco contaminante, al mismo tiempo que se trata de reducir eficazmente las emisiones de gases de efecto invernadero.

80. Se necesitan asociaciones internacionales para ayudar a los países en desarrollo a superar los retos que afrontan en materia de desarrollo. Los Emiratos Árabes Unidos esperan con interés la reunión de alto nivel sobre el desarrollo sostenible que se celebrará en 2012, que deberá reforzar la cooperación y las asociaciones entre naciones con miras a lograr el desarrollo sostenible y los objetivos de desarrollo del Milenio.

81. **La Sra. Ellis** (Australia) dice que su país está comprometido a trabajar con los países en desarrollo y con la comunidad internacional en conjunto a fin de superar los retos que plantean el desarrollo insostenible y el cambio climático. Está trabajando para abordarlos mediante su programa de asistencia, en colaboración con asociados bilaterales y la comunidad internacional. Australia cuenta con un enérgico programa nacional de ejecución del Programa 21. Australia considera valiosa la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y la función que desempeña para el logro de los

objetivos del desarrollo sostenible, y espera con interés la posibilidad de que se celebre en 2012 un acontecimiento de alto nivel sobre el desarrollo sostenible.

82. El cambio climático, el reto más grande que afronta la humanidad, está agravando las presiones ambientales y haciendo más urgente la adopción de medidas internacionales. En preparación para la Conferencia de Copenhague, los dirigentes deben participar más plenamente en las negociaciones porque se ha reconocido que el cambio climático podría afectar los progresos en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Por ser uno de los principales actores en las actividades encaminadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, el Primer Ministro de Australia, Sr. Rudd, participará activamente en esos debates.

83. Habrá que estabilizar las emisiones en 450 partes por millón, a fin de que el calentamiento mundial provocado por el hombre se limite a 2°C, lo que exigirá reducciones importantes en las economías avanzadas para 2020. Los países en desarrollo se deben comprometer a aumentos más lentos en las emisiones antes de llegar a una reducción en niveles absolutos. A nivel mundial, las emisiones deben llegar a su límite máximo a más tardar en 2020.

84. Las decisiones atrevidas que habrá que adoptar son oportunidades y no amenazas. Es posible reducir las emisiones y al mismo tiempo mantener un sostenido crecimiento económico. El modelo económico de Australia demuestra que si todos los países cooperaran para reducir las emisiones, el ingreso medio en el mundo en desarrollo podría llegar a ser en 2050 cinco veces mayor que el actual.

85. Australia considera que un sistema de cronogramas nacionales brindará la flexibilidad necesaria para encontrar un espacio común entre los países en desarrollo y desarrollados. La financiación será otro aspecto importante de todo acuerdo internacional. Los países desarrollados podrían aportar financiación pública para ayudar a que los países en desarrollo transformen sus economías y se ajusten a los efectos del cambio climático. Australia está comprometida a aumentar la financiación pública aun después de la etapa posterior a 2012 del Protocolo de Kyoto.

86. Se necesitarán nuevas tecnologías, junto con mecanismos para ponerlas a disposición en todo el

mundo. Entre las más importantes de esas iniciativas se encuentra el Instituto Mundial de Captura y Almacenamiento de Carbono, de Australia, cuyo objetivo es ayudar a que el Grupo de los Ocho alcance sus objetivos de desarrollar plenamente proyectos prácticos de demostración de tecnología y para crear capacidad de los países en desarrollo. A nivel interno, Australia se ha comprometido a nuevas iniciativas para ampliar su uso energía renovable, entre ellas la reducción de la contaminación provocada por el carbono, una meta de energía renovable del 20% para 2020 e investigaciones, desarrollo y demostración de energía de bajas emisiones con un componente de energía solar.

87. Australia alienta a todas las partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático a que aspiren a un resultado ambicioso en Copenhague que permita la reducción de los efectos nocivos del cambio climático y el logro de los objetivos del desarrollo sostenible.

88. **El Sr. Kuymizakis** (Malta) dice que Malta reconoció la importancia del cambio climático en 1988, señalándolo a la atención de la Asamblea General, y ha permanecido a la vanguardia de las actividades encaminadas a asegurar que la cuestión se examine con carácter prioritario. La Conferencia de Copenhague es el acontecimiento más importante del programa internacional y en la Cumbre sobre el Cambio Climático los dirigentes mundiales convinieron en que la cuestión era la más urgente y crítica que afronta la humanidad.

89. El cambio climático es mundial y afecta a todas las regiones y a los países en desarrollo y desarrollados. Los pequeños Estados insulares, como Malta, son especialmente vulnerables y su desarrollo socioeconómico está amenazado, ya que afrontan acontecimientos climáticos extremos, menores precipitaciones y el aumento del nivel del mar.

90. Consciente de los retos que se avecinan, Malta apoya la iniciativa tomada por la Unión Europea en la lucha contra el cambio climático. Su país no se encuentra en el Anexo I de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, pero ha comunicado su intención de que se la incluya en él y de comprometerse a objetivos en materia de emisiones con arreglo al Protocolo de Kyoto. El Gobierno de Malta prevé reducir en un 20% las emisiones de

dióxido de carbono para 2012, 8 años antes de la meta de 2020.

91. El cambio climático está provocando inundaciones en zonas costeras muy pobladas, la pérdida de agua dulce, la reducción de los cultivos y otras consecuencias provocadas por la intrusión del agua salada. Han comenzado los reasentamiento y las migraciones y habrá cada vez más peligros para la paz y la seguridad internacionales.

92. Malta es sumamente vulnerable a los efectos negativos del cambio climático. Por encontrarse en una zona de transición, con veranos cálidos e inviernos templados, la isla está afectada por el aumento de las temperaturas y el nivel del mar, los cambios en los patrones de precipitación, la escasez de agua, altas temperaturas sostenidas de mayor duración y acontecimientos climáticos más extremos. Estos factores pueden afectar la salud, exponer más zonas a la sequía y la desertificación y reducir las poblaciones de peces del Mediterráneo.

93. Se espera que el cambio climático limite los recursos hídricos en el Mediterráneo meridional y, por tratarse de una isla con escasos recursos, Malta se verá particularmente afectada. El Gobierno está trabajando para mejorar la eficiencia energética de la distribución del agua y las instalaciones de desalinización. Se han introducido políticas para lograr que el uso de las aguas subterráneas sea sostenible y se está haciendo mayor hincapié en la educación relacionada con la conservación del agua. A diferencia de otros países que han aumentado el suministro de agua, Malta aplica incentivos fiscales para promover la eficiencia en el sector privado. Malta cree en la participación de los sectores público y privado en la sostenibilidad ambiental y la alienta.

94. En conclusión, el orador exhorta a que todos los países hagan un esfuerzo concertado en el proceso negociaciones sobre el cambio climático y a que se adopten medidas decisivas e inmediatas que lleven a un acuerdo en Copenhague sobre lo que habrá de realizarse después del 2012.

95. **El Sr. Chenje** (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)), en nombre del Director Ejecutivo del PNUMA, describe a grandes trazos las cuestiones que figuran en el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el examen de la gobernanza ambiental dentro del sistema de las Naciones Unidas (A/64/83-E/2009/83). El Director

Ejecutivo, que acoge complacido el amplio informe de la Dependencia, responderá a las 12 recomendaciones en un informe posterior. El orador reconoce las considerables investigaciones realizadas y la naturaleza estratégica del contenido y las recomendaciones del informe. En las conclusiones y recomendaciones se insta a los Estados Miembros a que mejoren la gobernanza ambiental. El Director Ejecutivo ha puesto el contenido del informe a disposición de los gobiernos y de él se han hecho presentaciones por conducto del Comité de Representantes Permanentes en Nairobi y el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial del PNUMA, que en febrero de 2009 escuchó una presentación sobre el informe a cargo de su autor, el Sr. Inomata.

96. El Consejo de Administración, en decisiones adoptadas en su 25º período de sesiones, tomó nota del informe y estableció un grupo consultivo de alto nivel a fin de presentar al Consejo de Administración, en su 11º período extraordinario de sesiones que se celebrará en febrero del año próximo, una serie de opciones para mejorar la gobernanza ambiental, con miras a hacer una aportación a la Asamblea General de las Naciones Unidas. El proceso del grupo consultivo y las conclusiones posteriores a que llegue el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial constituirán, entre otras cosas, una aportación al seguimiento que la Asamblea General hará de las medidas establecidas en el párrafo 169 de los resultados de la Cumbre Mundial de 2005.

97. El Director Ejecutivo considera que los Estados Miembros podrían examinar más de cerca una serie de reformas más amplias que facilitarían un pilar ambiental más sólido y aprovechar las oportunidades que se vayan presentando. Por ejemplo, en el contexto de la creación de capacidad y el apoyo tecnológico, la Asamblea General podría adoptar como plan para todo el sistema el Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad. El Director Ejecutivo respalda el concepto de una orientación normativa para todo el sistema para el elemento de protección ambiental del desarrollo sostenible y está dispuesto a investigar los retos y las oportunidades en el contexto de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y del Grupo de Gestión Ambiental.

98. El Director Ejecutivo presta un enérgico apoyo a la necesidad de una estrategia de mediano plazo en todo el sistema respecto del medio ambiente y de la

función del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial en la adopción de esa estrategia. Sin embargo, la estrategia de mediano plazo 2010-2013 del PNUMA se ha preparado como instrumento para poner en práctica su programa ambiental y, en consecuencia, habrá que revisarla para su adopción y aplicación en todo el sistema. El Director Ejecutivo presta un enérgico apoyo a la recomendación de que se propongan modalidades que permitan a los Estados Miembros formular y gestionar de mejor manera los acuerdos ambientales multilaterales sin tener que crear secretarías independientes para cada convención, lo que sólo contribuye a una mayor fragmentación e incoherencia de la gobernanza ambiental internacional.

99. Hace ya mucho tiempo que la gobernanza ambiental necesita coherencia en todo el sistema. Hacen falta tanto pasos pequeños como medidas atrevidas. Los cambios progresivos y una reforma institucional más amplia no son mutuamente excluyentes y se los podría abordar simultáneamente.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.